PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, los siguientes puntos referidos a la situación de la escuela N°18 D.E 21 "Jorge Newbery":

1. Describa el estado edilicio actual de la unidad educativa. Detalle, ubicación exacta, cantidad de metros cuadrados cubiertos y totales y características generales del edificio. Indique además, el detalle de las obras de infraestructura y mantenimiento realizadas en los 10 (diez) últimos años.
2. Indique número actual de alumnos/as matriculados/as, discriminado por turno, grado y sección.
3. Detalle la cantidad de docentes, cargos, horas cátedras y módulos asignados a su Planta Orgánico Funcional.
4. Indique si las obras previstas y/o actualmente en ejecución en el Autódromo de la Ciudad generan o podrían generar afectaciones directas o indirectas sobre la Escuela. En caso afirmativo, detalle:
    a. Si existe planificación oficial que contemple modificaciones, restricciones de uso en el predio escolar, alteraciones en el funcionamiento institucional o relocalizaciones parciales o totales.
    b. Qué medidas adoptará el Gobierno de la Ciudad para garantizar la continuidad, pedagógica, las condiciones de seguridad de la comunidad educativa y la accesibilidad y normal funcionamiento del establecimiento, tanto durante la ejecución de las obras de remodelación del Autódromo como en el marco de la obra del Circuito Callejero de TC y su desarrollo.
5. Especifique si existe evaluación técnica, proyecto o decisión administrativa vinculada a la relocalización total o parcial de la unidad educativa. En caso afirmativo, informe de modo fehaciente:
    a. Plan previsto.
    b. Ubicación del eventual nuevo establecimiento.
    c. Cronograma y plazos de ejecución.
    d. Condiciones edilicias y pedagógicas garantizadas.
    e. Instancias de consulta o participación de la comunidad educativa

Artículo 2 °.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La escuela N°8 "Jorge Newbery", conocida popularmente en el barrio como la "*Escuela Granja*", es de gran importancia para la formación educativa en esta Ciudad. Se trata de la única escuela de su tipo, ya que forma a estudiantes en habilidades vinculadas al cultivo, mantenimiento y cosecha de productos hortícolas, así como al cuidado y protección de animales de granja, con énfasis en valores cooperativos, responsables y solidarios. La misma funcionó, desde su inauguración, en el interior del predio del Autódromo de la Ciudad Oscar y Juan Gálvez.

Sin embargo, con el correr de los años, y por desidia de las sucesivas administraciones, la escuela fue deteriorándose, viéndose comprometida no solo su estructura edilicia, sino también su proyecto pedagógico original. Así, el año 2015, su comunidad educativa, junto a vecinos y vecinas del barrio, denunció una situación de emergencia edilicia. En ese contexto, esta Legislatura aprobó la Ley N° 5732 que, dentro de la entonces aprobada puesta en valor del Autódromo Oscar y Juan Gálvez, buscaba relocalizar la escuela, a un nuevo edificio dentro del predio del mismo Autódromo, traslado que se concretó en el año 2019.

Hoy nos encontramos con la puesta en marcha de un nuevo proyecto de remodelación del Autódromo de la Ciudad. Tal iniciativa implica la realización de obras de infraestructura en el espacio que hoy ocupa la escuela, al tiempo que no se contempla la existencia de una unidad educativa dentro del predio. Sin embargo, no existe información fehaciente acerca de la eventual relocalización de la escuela, ni de las medidas a previstas para garantizar su continuidad pedagógica. Por lo tanto, se torna imperativo que el Poder Ejecutivo de cuenta sobre las medidas previstas para el futuro del funcionamiento de esta escuela en el corto, mediano y largo plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Juan Pablo MODARELLI
Fecha:26/03/2026 13:19:03

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires